Radicado Salida No.: **11001661044020230083 1**	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: martes, 14 de noviembre de 2023 (12:28)
Solicitud: Petición	
Remitente: ANDREA CATALINA RODRIGUEZ BUSTOS	Folios: 1
Destino: anonimo	Anexos: No
Radicado entrada relacionado	

Bogotá D.C. 14 de noviembre de 2023.

Señor
ANONIMO

Asunto: *Respuesta queja anónima allegada a través de la canal WEB dispuesto en la página electrónica www.justiciamilitar.gov.co. Radicado No.110016629001202300563 el 02 de noviembre de 2023.*

Cordial Saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, respetuosamente le comunicó que mediante oficio No. 110016620440202300825 del 10 de noviembre de 2023, se dio traslado al Inspector General de la Policial Nacional, de la queja anónima radicada en el Sistema Interno de Correspondencia de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar, con el No.110016629001202300563 el 02 de noviembre de 2023, por competencia disciplinaria.

Lo anterior teniendo en cuenta que el Grupo de Control Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, solo es competente para investigar disciplinariamente a funcionarios que laboren en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Atentamente.

ANDREA CATALINA RODRIGUEZ BUSTOS
Coordinadora Grupo de Control Disciplinario
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Proyectó: SASL.